



Oficio No:	0583/2017
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
SECRETARIO GENERAL

PRESENTE

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el siguiente punto:

- **Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios las propuestas de nombres para las calles en la Colonia "JUAN JOSÉ ZARAGOZA".-***

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO".

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 22 DEL 2017



Eugenia Margarita Vizcaino Gutierrez
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles
Alumbrado Público y Cementerios.
SALA DE REGIDORES



*22/ Junio / 17
Recibo original
14/06/2017
EMV*

C.c.p.-Archivo
EMVG/yscs



ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LAS PROPUESTAS DE NOMBRES PARA LAS CALLES EN LA COLONIA "JUAN JOSÉ ZARAGOZA"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 100, 101 102, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; **Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios las propuestas de nombres para las calles en la Colonia "JUAN JOSÉ ZARAGOZA"** para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- En la fracción VII del numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se estipula como una atribución de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades, en correlación con lo normado por los artículos 5, 6, 7, 8 , 9 ,10 y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

III.-Mediante oficio 0393/06/2017 mismo que se anexa a la presente iniciativa, se recibió solicitud por parte del **ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA**; en su carácter de Director de Ordenamiento Territorial, para que la Comisión que presido de Calles, Alumbrado Público y Cementerios proceda a realizar los trámites correspondientes para la asignación oficial de los nombres de las calles en la Colonia "**JUAN JOSÉ ZARAGOZA**", ubicada al lado oriente del tianguis municipal, dicha colonia se encuentra en la categoría de regular desde febrero de 1999, sin embargo no se le han asignado oficialmente los nombres a sus calles.

IV.- Los nombres propuestos para las calles ya conocidas por los vecinos en la Colonia "**JUAN JOSÉ ZARAGOZA**", se enlistan a continuación de conformidad con el plano anexo a la presente iniciativa:

"COLONIA JUAN JOSÉ ZARAGOZA"
1. GREGORIO TORRES QUINTERO
2. J.JOSÉ ZARAGOZA
3. BASILIO VADILLO
4. TURCIO FLORES

5. FÉLIX VALENCIA
6. JUSTO SIERRA
7. EL NIGROMANTE
8. DR. JOSÉ EUSTAQUIO MENDOZA RUIZ (Éste nombre es una propuesta para asignarle a una calle sin nombre de la colonia Juan José Zaragoza, ya que este es un personaje ilustre de Zapotlán y la propuesta está avalada por el cronista y director del Archivo Histórico Municipal , Arq. Fernando G. Castolo).

V.- En la biografía anexa a la presente iniciativa el Dr. Eustaquio Mendoza destaca por haber sido muy prestigiado en el campo de la medicina, y que gracias a sus valiosas gestiones se logró introducir el agua a Zapotlán, la cual estuvo a disposición de la ciudad a partir del mes de junio de 1921, así mismo el Dr. Eustaquio Mendoza hace un empréstito de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS ORO M.N.) al Ayuntamiento, cantidad que se destinó exclusivamente a las obras de entubación y distribución de agua que a bastecen a la ciudad, dinero que nunca le fue devuelto y por lo tanto lo regalo.

(CASTOLO, Fernando G.: "Datos biográficos del Dr. Eustaquio Mendoza", apoyado en documentos del A. H.M.Z.G. y en datos proporcionados por los familiares, inédito, Zapotlán el Grande. Jal., agosto de 2000).

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria la asignación de nombres de las vialidades de la Colonia "JUAN JOSÉ ZARAGOZA".

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO",
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JUNIO 19 DE 2017



Eugenia Margarita Vizcaino Gutierrez
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles,
Alumbrado Público y Cementerios.

SALA DE REGIDORES

(ESTA FOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN DE CALLE ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS LAS PROPUESTAS DE NOMBRES PARA LAS CALLES EN LA COLONIA "JUAN JO ZARAGOZA")

C.c.p.- Archivo
EMVG/yscs



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



Dirección de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano
Oficio N° 0393/ 06/ 2017

Asunto: Dictamen de nombres de calles

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES,
ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

P R E S E N T E

Por medio del presente la saludo, solicitándole de la manera más atenta realice los trámites correspondientes ante la comisión que usted dignamente preside, para la asignación oficial de los nombres de calles en la colonia "JUAN JOSÉ ZARAGOZA", ubicada al lado oriente del tianguis municipal, dicha colonia se encuentra en la categoría de regular desde febrero de 1999, mas no se le han asignado oficialmente los nombres a sus calles, los nombres de calles conocidas son:

- 1.- GREGORIO TORRES QUINTERO.
- 2.- J. JOSÉ ZARAGOZA.
- 3.- BASILIO VADILLO.
- 4.- TURCIO FLORES.
- 5.- FÉLIX VALENCIA.
- 6.- JUSTO SIERRA.
- 7.- EL NIGROMANTE.



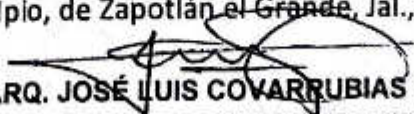
8.- DR. JOSÉ EUSTAQUIO MENDOZA RUIZ. (Este nombre es una propuesta para asignarle a una calle sin nombre de la colonia, es un personaje ilustre de Zapotlán y la propuesta está avalada por el cronista y director del archivo histórico municipal, Arq. Fernando G. Castolo). Anexo biografía.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

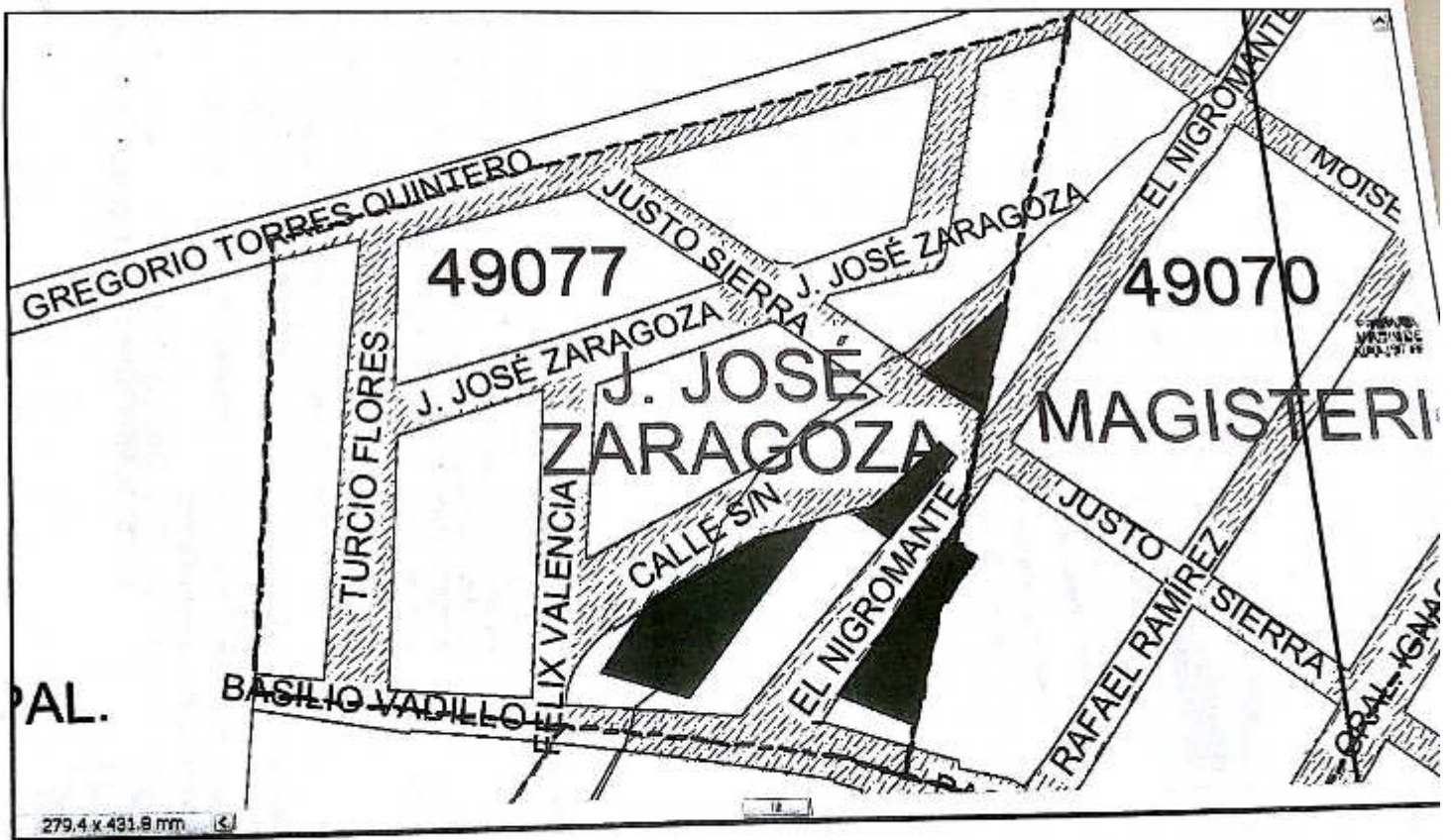
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL
ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"

Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 06 de junio de 2017


ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



José Eustaquio Mendoza Ruiz

Nació en Tuxpan, Jalisco, el 20 de abril de 1858. Fueron sus padres D. Isidro Mendoza Sánchez y Dña. Ma. de Jesús Ruiz Barbosa. Radicado en Zapotlán el Grande desde el año 1883. Siendo ya médico contrajo nupcias con la Srita. Francisca Mendoza el 10 de julio de 1888, de cuya unión nacieron cuatro hijos: Manuel, Roberto, María y Angelina. Manuel y Roberto, fueron mayordomos de las fiestas josefinas en el año de 1938. Se desempeñó como jefe político de esta cabecera en los años de 1887, 1893, 1911 y 1913. Además de haber sido muy prestigiado en el campo de la medicina, cuya profesión dedicaba a los pobres, era una de las personas más ricas de la localidad, dueño de la hacienda de San José del Tule, en Pihuamo, una de las principales productoras de aguardiente de caña, azúcar y maíz, así como de ganado vacuno, caballar, mular y otros.

El día 18 de enero de 1921, se reunieron en pleno las autoridades municipales, comerciantes, industriales, agricultores y profesionistas, para constituir la Junta Proveedora de Aguas, cuyo fin era el de expropiar el agua de la hacienda de Santa Catarina para abastecer la demanda en la ciudad, misma que presidió el Dr. Eustaquio Mendoza, y que gracias a sus valiosas gestiones se logró introducir el agua a Zapotlán, la cual estuvo a disposición de la

ciudad a partir del mes de junio de 1921. Para 1923, la junta dejó establecido el servicio en casas particulares, aprovechando parte de la vieja red, pues no había servicio en todas las casas. El pueblo la obtenía en las pilas de "El Comercio", en la "Plazuela de Mendoza", en la "Plazuela del Rico", en la pila de "El Gallito", en la "Caja de Agua", y en algunos hidrantes que se hicieron en algunos barrios. Todo esto se hizo bajo la presidencia municipal de D. Federico del Toro, y por eso la confusión de que él había sido el gestor de las obras del agua, pero no fue así, todo lo hizo, y sin ningún interés personal, el Dr. Eustaquio Mendoza. El 15 de octubre de 1922, el Dr. Eustaquio hace un empréstito de \$30,000.00 (treinta mil pesos oro, M. N.) al Ayuntamiento, cantidad que se destinó exclusivamente a las obras de entubación y distribución del agua que abastecen a la ciudad, dinero que nunca le fue devuelto y, por lo tanto, lo regaló.

El Dr. Eustaquio Mendoza murió en su domicilio particular de Ciudad Guzmán, a consecuencia de un síncope cardiaco el 19 de julio de 1930, a la edad de 73 años.

(CASTOLO, Fernando G.: "Datos Biográficos del Dr. Eustaquio Mendoza", apoyado en documentos del A.H.M.Z.G. y en datos proporcionados por los familiares, inédito, Zapatlán el Grande. Jal., agosto de 2000).